

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

DESAYUNOS ESCOLARES:

Niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, que asistan a planteles públicos educativos con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

El SMDIF solicita el nombre completo y CURP de los alumnos que serán beneficiados con dicho programa, una vez autorizado el padrón de dicho plantel educativo, se convoca a reunión informativa y de trabajo con padres de familia en donde se conforma el comité de desayunos escolares y se aplica la encuesta socioeconómica llamada ENHINA (encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria), y finalmente estos datos se registran en el SIIA (sistema de información de inseguridad alimentaria). Haciendo del conocimiento de los padres o tutores de los beneficiarios la responsabilidad que tienen en asistir en tiempo y forma a recibir el insumo y/o dotación que se entregue del programa ya que con tres inasistencias continuas se levantara un acta de seguimiento y se dará de baja al beneficiario.

Programas Alimentarios PAP Y PMDV

Consiste en apoyar a las mamás embarazadas y lactantes, niños y niñas de 6 meses a 12 meses, niños y niñas de 12 meses a 24 meses y de 24 meses a 5 años 11 meses, adultos mayores de 60 años y personas con discapacidad, donde exista zonas de mayor marginación (vulnerabilidad) que corresponda a la Institución Nacional de la CONAPO (Consejo Nacional de Población) de cada Municipio del Estado de Colima.

La conformación de la dotación alimentaria, se basa en criterios de calidad nutricia marcados con los lineamientos emitidos por el SNDIF, basándose en alimentos básicos por etapa de la vida; así como complementarios, por lo que SEDIF marca la oportunidad de operar los programas buscando siempre el beneficio de la población más vulnerable, generando acciones que permitan el logro de los objetivos.

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA PMDV (Primeros Mil Días de Vida)

REQUISITOS PARA PODER INGRESAR A UN BENEFICIARIO.

MUJER EMBARAZADA O LACTANTE:

***MAMÁ:**

- Copia de credencial de elector
- Copia de la curp
- Comprobante de domicilio
- Certificado médico donde valoren cuantas semanas de embarazo tiene la mamá.
- Enhina de cada beneficiario

NIÑO O NIÑA DE 6 MESES A 12 MESES:

***MAMÁ:**

- Copia de credencial de elector
- Copia de la Curp
- Comprobante de domicilio

***NIÑO O NIÑA:**

- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia de la Curp
- Certificado Médico donde valoren su peso, talla y su estado nutricional.
- Enhina de cada beneficiario

NIÑO O NIÑA DE 12 MESES A 24 MESES:

***MAMÁ:**

- Copia de credencial de elector*
- Copia de la Curp*
- Comprobante de domicilio*

***NIÑO O NIÑA:**

- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia de la Curp
- Certificado Médico donde valoren su peso, talla y su estado nutricional.
- Enhina de cada beneficiario.

PROGRAMA DE ASITENCIA SOCIAL ALIMENTARIA PAP (Programa de Asistencia Social Alimentaria)

REQUISITOS PARA PODER INGRESAR A UN BENEFICIARIO AL PROGRAMA PAP:

ADULTO MAYOR:

- Copia de credencial de elector
- Copia de la Curp
- Comprobante de domicilio
- Enhina de cada beneficiario

PERSONA CON DISCAPACIDAD:

- Copia de credencial de elector
- Copia de la Curp
- Comprobante de domicilio
- Certificado médico donde valoren que discapacidad tiene.
- Enhina de cada beneficiario

TRÁMITE Y TIEMPO DE RESPUESTA A BENEFICIARIOS:

El SMDIF en coordinación SEDIF, analizara la información obtenida a fin de determinar si el beneficiaria (a) se incorporara al programa.

Para acceder al programa es obligatoria la aplicación de la herramienta de focalización y captura de la información en el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), lo cual respalda que la entrega de los apoyos alimentarios se dirigirá a la población vulnerable con grado de mayor marginación social.

El SMDIF cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual se envía al SEDIF para fines legales y de transparencia.

El SMDIF en coordinación con SEDIF realizara visitas domiciliarias de seguimiento para verificar la focalización de los apoyos alimentarios.

FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS

Para acceder al programa es obligatoria la aplicación de la herramienta de focalización y captura de la información en el Sistema de Información de Inseguridad

Alimentaria (SIIA), lo cual respalda que la entrega de los apoyos alimentarios se dirija a la población vulnerable con grado de mayor marginación social.

COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS PAP (Programa de Atención Prioritaria) y PMDV (Primeros Mil Días de Vida)

C. MARÍA ESTHER CRISTOBAL RAMOS.

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (MODALIDAD CALIENTE.)

El programa va dirigido a grupos vulnerables de alto y muy alto índice de marginación de acuerdo con la información que brinda la CONAPO, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

En el municipio de Comala, se cuenta con tres comedores comunitarios los cuales están localizados en las siguientes comunidades:

- Suchitlán con 55 beneficiarios.
- El Remudadero con 47 beneficiarios.
- Zacualpan con 36 beneficiarios.

Con este programa su población beneficiada son 138 personas, donde están activos mujeres y hombres de familias vulnerables mayores de edad, personas con discapacidad y personas con grado de vulnerabilidad extrema.

REQUISITOS PARA PODER SER BENEFICIARIO:

- Copia de credencial de elector.
- Copia de la CURP.
- Comprobante de domicilio.

El tiempo de respuesta para poder ingresar a dicho programa es indefinido, ya que se tiene una lista de espera donde cada vez va siendo más larga, ya que del programa solo se puede acceder en caso de que otro beneficiario ya no quisiera pertenecer, en caso de defunción, o cuando algún beneficiario tiene más de tres inasistencias continuas.

Se realizan visitas domiciliarias minuciosas a las personas que se encuentran en la lista de espera, después se aplica un estudio socioeconómico (ENHINA), para recabar información necesaria e importante y en base a la información que se brinda ahí a nosotros nos arroja información para saber el tipo de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad que tiene la persona.

Coordinadora del Sub Programa Asistencia Social Alimentaria A Personas de Atención Prioritaria. **L.T.S Ana Valeria Villa Flores.**

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

El programa de salud y Bienestar comunitario interviene en localidades y colonias de alta y muy alta marginación de acuerdo con la información que brinda la CONAPO, su intervención es a través de un Grupo de Desarrollo, constituido por habitantes del lugar.

REQUISITOS PARA PODER SER BENEFICIARIO:

- Que sean personas mayores de edad responsables.
- Que sean participativos en las actividades que se lleven a cabo.
- Personas con ganas de fortalecer capacidades individuales y colectivas complementadas con la realización de proyectos comunitarios.

Actualmente, en el Municipio de Comala solo está activo en la Comunidad de la Nogalera, y el Grupo de desarrollo está compuesto de 30 personas, mujeres y/o hombres de la misma comunidad, donde se realizan proyectos y capacitaciones según la necesidad e intereses del mismo.

Para que una persona o familia pueda ser beneficiada se realizan visitas domiciliarias minuciosas y se levantan estudios socioeconómicos a las personas que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo, se supervisa que están activas con su participación y asistencia a las actividades, y en base a la información obtenida se les informa si son candidatos y acreedores de dicho programa.

Coordinadora del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

L.T.S Ana Valeria Villa Flores.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Conoce sus beneficios.

En el país, todas las personas mayores de 60 años pueden registrarse para obtener su credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).

Esta tarjeta proporciona varios beneficios económicos y descuentos en distintos establecimientos alrededor de la República Mexicana, todos ellos dirigidos a este sector de la población.

Requisitos para solicitar la credencial del Inapam:

- Contar con 60 años cumplidos
- Entregar dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color. (Sin lentes, con fondo blanco, sin gorra, de frente, en papel fotográfico, que sean iguales y recientes)

Debes presentar copia de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía. (Credencial de elector, Licencia de manejo, Credencial del IMSS o ISSSTE, Pasaporte vigente.)
- Clave Única de Registro de Población (CURP, Acta de nacimiento o carta de naturalización).
- Cualquier estado de cuenta o recibo (luz, agua, teléfono, etc.) que tenga su domicilio actualizado y completo, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Nombre y número de teléfono de un familiar para emergencia.

.Servicios y beneficios de la credencial del Inapam

Una vez que los adultos mayores cuentan con su credencial expedida por el Inapam, pueden gozar de descuentos y beneficios en los siguientes rubros a nivel nacional:

- Alimentación.
- Asesoría y servicios legales.
- Educación, recreación y cultura.
- Predial y agua.
- Salud.
- Transporte.
- Vestido y hogar.

En esta liga puedes consultar un directorio de beneficios y descuentos dirigidos a quienes cuentan con la tarjeta del Inapam:

<https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/beneficios-test>

El trámite es totalmente gratuito y podrás realizar en los Módulos de Afiliación del Inapam de cada entidad.

Se encuentra ubicado en el DIF municipal de cómalá calle: progreso No. 51 Colonia centro, cómalá. El horario de atención para el trámite, en las oficinas, es de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y es presencial en todos los casos.